

Yopal, 22 de diciembre de 2025

Profesional
INÉS PATARROYO CÓMBITA
Profesional Universitario INDERCAS
Supervisora

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 0293 de 2025

Asunto: Informe de actividades No 2 de 2

Cordial saludo;

En atención al asunto me permito hacer entrega del segundo informe de actividades en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas con fines de cumplimiento establecidos en la forma de pago del contrato No. 0293 de 2025 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES", para lo cual anexo:

1. Informe de actividades
2. Formato Registro fotográfico
3. Formato no obligado a facturar y RUT
4. Copia del pago de Salud, pensión y riesgos Profesionales
5. Certificación Bancaria

Cordialmente,

Juan Sarmiento

Nombre: JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS

No. Cédula: 1.118.564.208 de Yopal

No. Contacto: 320 308 89 31

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0293 - de 2025-10-17 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES.

Yopal, 22 de Diciembre del 2025.

Señor(a)
INES PATARROYO COMBITA
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPORTES
 Supervisor
 Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0293 - de 2025-10-17.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 21/11/2025 hasta 20/12/2025.

A. ANTECEDENTES:

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO	0293
FECHA DE CONTRATO	2025-10-17.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN FELIPE SARMIENTO CÁRDENAS
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CONTRATISTA	1118564208 de YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES.
FECHA DE INICIO	2025-10-21
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2025-12-20
FECHA DE INFORME	22 de Diciembre del 2025
PERIODO DE INFORME	21/11/2025 hasta 20/12/2025
NUMERO DE INFORME	2
DIRECCIÓN DE DOMICILIO	km3 vía Sirivana casa 1
CIUDAD	YOPAL
TELEFONO MOVIL	3203088931
CORREO ELECTRÓNICO	juanfelipesarmientoc@gmail.com
SUSPENSIÓN	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	2025-12-20

Información del Contrato Adicional (consigne la información de adicionales en plazo y/o en valor e incluya las filas según su caso)

	No. Plazo	No. Valor	Fecha Suscripción	Tiempo Adicional	Valor Adicional
-	-	-	-	-	-

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0293 - de 2025-10-17 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 20/12/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0293 presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$7.364.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$7.364.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Vr. Pagado
VALOR ACTA No. 1	\$3.682.000,00	\$0,00	\$3.682.000,00
PRESENTE ACTA	\$3.682.000,00	\$0,00	\$3.682.000,00
POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$7.364.000,00	\$0,00	\$7.364.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 2: \$3.682.000,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES 1. Brindar apoyo en la proyección y realización de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025 en sus diferentes fases. 2. Brindar acompañamiento en la estructuración de las memorias de los resultados de la fase departamental así como de la participación de Casanare en la Regional Orinoquia y Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025. 3. Prestar soporte técnico en la construcción, verificación y gestión documental de los insumos técnicos derivados del convenio COID 426-2025, suscrito entre el Ministerio del Deporte y el INDERCAS, asegurando la trazabilidad de los indicadores establecidos. 4. Diseñar e implementar acciones de socialización, capacitación y orientación técnica dirigidas a actores institucionales y educativos, sobre los componentes del programa de Juegos Intercolegiados en su versión 2025. 5. Apoyar, fortalecer y acompañar la proyección de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 de acuerdo con los lineamientos establecidos por el INDERCAS para este tipo de eventos. 6. Dar respuesta a todos los requerimientos técnicos deportivos o actividades que la ciudadanía soliciten para el desarrollo del programa juegos Intercolegiados Nacionales 2025. 7. Brindar apoyo técnico y sistemático en el proceso de clasificación, identificación y premiación del campeón, subcampeón y tercer puesto de la final departamental del programa juegos Intercolegiados Nacionales 2025. 8. Proyectar y presentar en el informe final la correspondiente estadística y consolidado de la población beneficiada de personas impactadas en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025, por municipio y grupo etario en el siguiente rango: a. Primera infancia (0-5); b. Infancia (6-12); c. Adolescencia (13-17); Juventud (18-28) definiendo su enfoque diferencial así: a. Mujer; b. Víctimas del conflicto; c. Discapacidad; d. LGTBI; e. Pueblos indígenas; f. Comunidades negras; g. Población en pobreza extrema; h. Familia; i. Toda la población y j. Otro, según los formatos establecidos por el INDERCAS.

OBLIGACIONES: 1. Cargar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar, en la plataforma de acuerdo al formato establecido por el Instituto, con los respectivos anexos, planilla detallada y soporte de pago de salud, pensión y riesgos laborales en formato digital, y una vez aprobado por el supervisor presentarlo en medio físico. 2. Asistir y participar de las reuniones, convocatorias y capacitaciones que se realicen por parte del INDERCAS, relacionadas con el objeto del contrato. 3. Apoyar las actividades lideradas o apoyadas por el INDERCAS a las cuales sea convocado, relacionadas con el objeto del contrato. 4. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que se encuentra en:

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0293 - de 2025-10-17 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES.

https://www.funcionpublica.gov.co/eva_/curso-integridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN de la ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Indercas, el día 13 de octubre de 2020. 5. Mantener informada al Indercas de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. 6. Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa. 7. Respaldar la ejecución de sus actividades, donde se evidencié los beneficios de realizar regularmente la práctica del deporte, la recreación, actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre, siempre preservando los derechos de los menores de edad determinados en la ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual el código de la infancia y la adolescencia, la cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	PORCENTAJE (%)
1. Brindar apoyo en la proyección y realización de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025 en sus diferentes fases.	El programa JIN 2025, culminó todas sus fases de competencia deportiva con la participación de Casanare en el centro americano escolar por lo cual entregué en el informe 01 del presente contrato el informe final de juegos Intercolegiados nacionales y posteriormente el 04 de diciembre lo expuse al sub gerente del instituto para hacer una evaluación profunda del programa y tener un panorama claro de todos los ítems relevantes a la participación de Casanare a lo largo de cada etapa de competencia. Como se estipuló en la socialización el programa es de carácter social y participativo más que competitivo aun así comprendiendo y evaluando el contexto en el cual desarrollamos cada fase en el territorio casanareño los JIN son el programa con mayor alcance competitivo sobre todo en deportes individuales y etapas tempranas siendo una herramienta fundamental para el departamento como base de formación y detección de talentos, por lo cual el programa se convierte en un aliado estratégico en esta versión 2025 para los deportistas con proyección al alto rendimiento por lo tanto se ve fortalecido tanto el ámbito social incluyente de participación como el ámbito competitivo de clasificación por mérito evidenciamos un creciente medallero, participación en las modalidades deportivas tradicionales e inclusión y práctica de nuevos deportes en el departamento. En la etapa de cierre del programa JIN el ministerio del deporte invito a Casanare a participar en la Primera Cumbre Internacional De Deporte Escolar a la cual asistí por designación del gerente junto al sub gerente deportivo y el coordinador del programa del IDRY.	100
2. Brindar acompañamiento en la estructuración de las memorias de los resultados de la fase departamental, así como de la participación de Casanare en la Regional Orinoquia y Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025.	Una vez entregado el consolidado de las memorias de los JIN 2025 se me asignó la revisión minuciosa de las planillas de juzgamiento y el contraste con el digitalizado verificando la legibilidad de cada una de ellas, y recopilando la información poco legible, así mismo verificando la coincidencia del código registrado al digitalizado. Así mismo recopile y organice los datos de la final nacional de los JIN 2025, con los datos de cada competencia deportiva, sus participantes con nombre, género y departamento, la clasificación general por deporte, clasificación general hasta tercer lugar por prueba deportiva, y las marcas nacionales con tiempo o marca según aplique.	100
3. Prestar soporte técnico en la construcción, verificación y gestión documental de los insumos técnicos derivados del convenio COID 426-2025, suscrito entre el Ministerio del Deporte y el INDERCAS, asegurando la trazabilidad de los indicadores establecidos.	Durante el periodo de informe apoyé a la compañera Heidi Rodríguez y Clayred Socha con la revisión sistemática del contrato suscrito para que posteriormente la entidad pueda reportar al Ministerio del Deporte. Por solicitud de la coordinadora técnica regional Alejandra Tapiero el 18 y 19 de diciembre ajusté los informes técnicos por deporte adjuntando las planillas de juzgamiento de forma legible, así mismo me reuní con ella y le expliqué el desarrollo y sistema de clasificación de boxeo, karate do, patinaje, taekwondo ya que estos no llenan planilla física por lo cual se lleva registro de competencia en forma digital y los jueces entregan dicho	100

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0293 - de 2025-10-17 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES.

	registro el cual ajuste y publique en cada informe.	
4. Diseñar e implementar acciones de socialización, capacitación y orientación técnica dirigidas a actores institucionales y educativos, sobre los componentes del programa de Juegos Intercolegiados en su versión 2025.	<p>En la etapa de cierre del programa JIN el ministerio del deporte invito a Casanare a participar en la Primera Cumbre Internacional De Deporte Escolar a la cual asistí por designación del gerente junto al sub gerente deportivo. Durante el periodo de informe incentive a la población participante de los JIN 2025 sobre todo a los entrenadores y coordinadores del programa a participar activamente en la plataforma escuela virtual del Ministerio del Deporte, en el curso jornada deportiva escolar complementaria, el 21 de diciembre culmine el curso y logre certificarme. Por sugerencia de gerencia proyecte la encuesta donde se puede evaluar el desarrollo de la fase final departamental de todas las sedes y la participación de Casanare en la fase final nacional, entregue un borrador a la subgerencia deportiva, posteriormente ajuste algunos ítems y el 19 de diciembre entregue el producto final el cual al término del informe está en espera por aprobación de gerencia para ser compartido con la comunidad.</p> <p>https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf9gAoK0-qnNY8-hNvEVpo8f6yFdC2YgpYXDK1nPFWTQZ4mVw/viewform?usp=publish-editor</p>	100
5. Apoyar, fortalecer y acompañar la proyección de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 de acuerdo con los lineamientos establecidos por el INDERCAS para este tipo de eventos.	<p>Con miras a conocer el panorama nacional e internacional evaluar el programa a nivel departamental e implementar ajustes significativos participe activamente Del 15 al 18 en la Primera Cumbre de Deporte Escolar la cual tuvo lugar en Bogotá Colombia en la cual pude ampliar mi conocimiento sobre el programa, comprender de mejor manera el funcionamiento ideología y alcance del programa por lo cual desarrollare en el presente informe los aspectos mas relevantes de este espacio académico y de integración. El secretario técnico del COSUE (Consejo Sudamericano de Deporte Escolar) Lic. Cándido Argüello de Paraguay abordó su ponencia desde el enfoque de los lineamientos internacionales para lograr la creación y funcionamiento del CONSUE dando a conocer que este organismo nace de la iniciativa de fortalecer la practica deportiva en edades escolares por lo cual se organizó y estableció el organismo gubernamental que se conforma por 10 países sudamericanos y 2 invitados teniendo como el mayor logro hasta el momento la realización de los juegos sudamericanos escolares. Los juegos sudamericanos escolares actualmente solo se realiza en la categoría prejuvenil (12 a 14 años de edad) en los deportes de conjunto universales e individuales avalados por el consejo superior, estos juegos cambian de sede cada año y son solicitados por cada país perteneciente al COSUE, una vez establecida la sede es responsabilidad del gobierno nacional la organización del evento y articulación con el ente deportivo departamental y municipal en donde se llevaran a cabo las competencias deportivas, el evento sigue con los lineamientos institucionales de cada país coincidiendo en que el evento es de carácter participativo y de orden social con promoción de valores e integración intercultural dejando la competencia y el escalafón de podio en un segundo plano. Para la versión 2025 se llevó a cabo en Paraguay en el mes de diciembre en donde Colombia tuvo participación con 136 atletas los cuales fueron clasificados o seleccionados en la final nacional de JIN 2025, cabe resaltar que por presupuesto el ministerio de Colombia no hizo uso total de los cupos otorgados, así mismo es importante nombrar la intención que se tiene de participación igualitaria por genero en el evento procurando estar en igualdad de participantes de hombres y mujeres en cada uno de los deportes y pruebas realizadas. La directora de gobernanza y proceso del CBDG Brasil Anne Affume en su ponencia dio a conocer el sistema integrado por el cual la nación de Brasil lleva a cabo la ejecución de las diferentes fases de deporte escolar y otros programas relacionados siendo la CBDG un organismo de carácter privado que trabaja bajo los parámetros del gobierno y se encarga de la ejecución y desarrollo de los diferentes eventos deportivos para lo cual entre estos dos integran un sistema coactivo en el cual el estado aporta los recursos suficientes y el CBDG se encarga de planear y ejecutar los eventos deportivos, evaluar los procesos y reportar la utilización de dinero en</p>	100

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0293 - de 2025-10-17 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES.

	<p>cada evento ejecutado, este sistema esta respaldado por varias leyes nacionales que respaldan la utilización de patrocinios y alianzas con otros entes privados para la obtención de recurso y trabajo articulado como el CBDG y las federaciones existentes en el país. Dentro de los lineamientos de gobernanza se encuentra la adaptación cultural y la intención de ser involucrada en los eventos deportivos, así mismo la capacitación permanente ya que al ser un país tan grande se espera que todos los involucrados conozcan y estén al tanto de los objetivos nacionales generales, las características de cada programa y lleven una coordinación tanto de calendario como de actividades a nivel nacional. En la segunda intervención del Lic. Cándido Argüello se dio a conocer que en el panel internacional existen ciertas concordancias sobre el deporte escolar siendo la mas relativa y consecuente según los objetivos de cada nación la de la participación en programas e integración ciudadana por medio de la practica deportiva, y la mas recurrente sin estar establecida bajo objetividad pero que se desencadena por consecuencia es la detección de talentos y la competitividad con busca de reconocimiento y merito, cabe aclarar que en Colombia los objetivos del programa JIN 2025 no son formar deportistas para el alto rendimiento pero es uno de los programas en los cuales se hace la detección de talentos y se continua con los procesos pertinentes para integrar las selecciones departamentales y nacionales de nivel competitivo. En mi opinión personal la brecha entre los procesos de deporte formativo y deporte competitivo es totalmente existente pero correlacionada en ocasiones como sucede en el programa JIN 2025 siendo este ajeno a las ligas y federaciones las cuales no se involucran, pero se nutren de los deportistas destacados del programa, y usan las diferentes fases de competencia del programa como una preparación para para otras competencias. Casi todos los programas deportivos implementados en Colombia carecen de estudio del contexto en el cual se pretende afectar directamente a una población implementando sistemas funcionales de otras zonas socio demográficas en su mayoría europeos pero no siendo consecuentes con la realidad del territorio colombiano, por lo tanto los JIN como otros programas tienen debilidades bastante marcadas y notorias como el presupuesto nacional y su subdivisión en cada ente para la ejecución y desarrollo del programa, la organización de eventos masivos y sus implicaciones como los servicios a contratar siendo una problemática recurrente desde la fase municipal a las fases internacionales, el trabajo mancomunado de las partes involucradas como el sector educativo como entidad o sistema de gobierno ya que son ajenos a todo lo referente del programa tanto a nivel local, departamental, nacional e internacional, la inestabilidad política nacional por los constantes cambios de gobernantes y así mismo los directores de cada entidad involucrada en el programa y con cada uno trayendo ideales diferentes y perdiendo el sentido de continuidad en los diferentes procesos en el caso más claro Colombia ha sufrido recientemente tres cambios de ministro nacional del deporte con ideas diferentes sobre lo que debería de presentar el programa JIN. Sin embargo, pese a todas las anteriores y las no mencionadas el programa se mantiene y fortalece a través del tiempo consolidándose como un referente en Colombia. El director de la federación internacional de deportes alternativos y directivo del Centro de Educación física nacional Buenos Aires Argentina, comenta que la FADE federación argentina de deporte escolar desde el 2018 implementa el modelo doble carrera en la cual unifican el deporte escolar y crean políticas publicas para su continuidad en la etapa universitaria, en Argentina por ser un país con bastante territorio y dividido por provincias con diferentes ideologías políticas actuales en el momento quienes sostienen el deporte escolar son los clubes los cuales son propios de un barrio y brindan una oferta deportiva extensa y en ocasiones educativa al mismo tiempo, siendo los clubes de barrio en argentina tan grandes y capaces de sostener por sus propios medios complejos deportivos grandes capacitados y actualizados en los barrios y coordinados o integrados a las instituciones educativas y siendo el estado quien aporta</p>	
--	---	--

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Informe PAGO FINAL de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0293 - de 2025-10-17 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES.

	<p>el potencial humano con docentes de educación física para formar en deportes y lograr cumplir con la participación de los entes deportivos en cada una de sus fases. El 25 de noviembre implemente el sistema de seguridad a utilizar en los viajes a los baúles de carga en donde guardamos los equipos para lo cual solicité y con autorización del sub gerente deportivo añadí un seguro a uno de los baúles con miras a implementar este sistema posteriormente priorizando la seguridad de los objetos necesarios para desarrollar cada evento y limitar el acceso a los mismos. Entre el 29 de noviembre y el 08 de diciembre entable conversaciones telefónicas con varios referentes del programa con miras definir la sede de los JIN 2026, varios municipios se mostraron interesados, pero a la fecha ninguno ha hecho o interpuesto la solicitud formal, entre los posibles aspirantes se encuentra Pore, Orocué y Trinidad, se está a la espera de una intención formal para proceder con la definición de la sede.</p>	
6. Dar respuesta a todos los requerimientos técnicos deportivos o actividades que la ciudadanía soliciten para el desarrollo del programa juegos Intercolegiados Nacionales 2025.	<p>El 22 de noviembre fui invitado a participar en la ceremonia de conmemoración y cierre de año escolar en la institución educativa ITEY a la cual no pude asistir pero para lo cual solicite a gerencia el apoyo a los deportistas destacados articulando la entrega de estos incentivos conmemorativos a la representante del consejo de padres. Durante el periodo de informe me mantuve en total disposición de responder todas las solicitudes que pudiesen llegar de manera formal e informal sobre el programa JIN 2025.</p>	100
7. Brindar apoyo técnico y sistemático en el proceso de clasificación, identificación y premiación del campeón, subcampeón y tercer puesto de la final departamental del programa juegos Intercolegiados Nacionales 2025.	<p>Se apoyo a la subgerencia deportiva en la revisión del sistema de clasificación, pero al salir los colegios a vacaciones no fue posible hacer el evento conmemorativo para entregar la premiación correspondiente.</p>	100
8. Proyectar y presentar en el informe final la correspondiente estadística y consolidado de la población beneficiada de personas impactadas en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025, por municipio y grupo etario en el siguiente rango: a. Primera infancia (0-5); b. Infancia (6-12); c. Adolescencia (13-17); Juventud (18-28) definiendo su enfoque diferencial así: a. Mujer; b. Víctimas del conflicto; c. Discapacidad; d. LGTBI; e. Pueblos indígenas; f. Comunidades negras; g. Población en pobreza extrema; h. Familia; i. Toda la población y j. Otro, según los formatos establecidos por el INDERCAS.	<p>Actividad culminada satisfactoriamente.</p>	100

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

Juan Sarmiento
JUAN FELIPE SARMIENTO CÁRDENAS
Contratista

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

A. EVIDENCIAS DESARROLLO ACTIVIDADES

1. Brindar apoyo en la proyección y realización de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025 en sus diferentes fases.

El programa JIN 2025, culminó todas sus fases de competencia deportiva con la participación de Casanare en el centro americano escolar por lo cual entregué en el informe 01 del presente contrato el informe final de juegos Intercolegiados nacionales y posteriormente el 04 de diciembre lo expuse al sub gerente del instituto para hacer una evaluación profunda del programa y tener un panorama claro de todos los ítems relevantes a la participación de Casanare a lo largo de cada etapa de competencia. Como se estipuló en la socialización el programa es de carácter social y participativo más que competitivo aun así comprendiendo y evaluando el contexto en el cual desarrollamos cada fase en el territorio casanareño los JIN son el programa con mayor alcance competitivo sobre todo en deportes individuales y etapas tempranas siendo una herramienta fundamental para el departamento como base de formación y detección de talentos, por lo cual el programa se convierte en un aliado estratégico en esta versión 2025 para los deportistas con proyección al alto rendimiento por lo tanto se ve fortalecido tanto el ámbito social incluyente de participación como el ámbito competitivo de clasificación por merito evidenciamos un creciente medallero, participación en las modalidades deportivas tradicionales e inclusión y practica de nuevos deportes en el departamento.

En la etapa de cierre del programa JIN el ministerio del deporte invito a Casanare a participar en la Primera Cumbre Internacional De Deporte Escolar a la cual asistí por designación del gerente junto al sub gerente deportivo y el coordinador del programa del IDRY.



INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

100.09.01 1272
Yopal, 02 de diciembre de 2025

CARTA
FO-A-GCC-01
04-08-2017
Versión: 02

Doctor
CARLOS ANIBAL PERALTA CARILLO
Director de Fomento y Desarrollo - Mindeportes
Bogotá D.C.

**REF. RESPUESTA SOLICITUD No. 2025EE0036425- Confirmación participación
Invitación a la cumbre Nacional del Deporte Escolar 2025.**

Cordial saludo:

Ante todo, felicitarlo por su compromiso e interés en desarrollar acciones que fortalecen la Recreación en el territorio Nacional.

En atención al radicado 2824, comedida y amablemente nos permitimos de conformidad a lo solicitado manifestar que el Instituto para el Deporte, la Recreación, el INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE- INDERCAS, dará oportuna asistencia a la Cumbre Nacional del Deporte Escolar 2025.

Por consiguiente, presentamos los dos (2) miembros designados por el Departamento de Casanare que asistirán, con los cuales pueden adelantar las acciones operativas requeridas:

Nombre: Miguel Ángel Osorio Niño
Cédula: 9.655.292 de Yopal
Cargo: Subgerente Desarrollo Deportivo
Correo: dirdeportes@indercas-casanare.gov.co
Celular: 313 457 5917

Nombre: Juan Felipe Sarmiento Cárdenas
Cédula: 1118564208 de Yopal
Cargo: Articulador Departamental
Correo: juanfepesarmientoc@gmail.com
Celular: 320 308 8931

De antemano, agradecemos su invitación para ser parte de este proceso.

Cordialmente,


EDWIN HERNÁNDEZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ
GERENTE

Página 1 de 2



2. Brindar acompañamiento en la estructuración de las memorias de los resultados de la fase departamental, así como de la participación de Casanare en la Regional Orinoquia y Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025.

Una vez entregado el consolidado de las memorias de los JIN 2025 se me asigno la revisión minuciosa de las planillas de juzgamiento y el contraste con lo digitalizado verificando la legibilidad de cada una de ellas, y recopilando la información poco legible, así mismo verificando la coincidencia del código registrado al digitalizado.

Así mismo recopile y organice los datos de la final nacional de los JIN 2025, con los datos de cada competencia deportiva, sus participantes con nombre, genero y departamento, la clasificación general por deporte, clasificación general hasta tercer lugar por prueba deportiva, y las marcas nacionales con tiempo o marca según aplique.

RESULTADOS POR PRUEBAS BOXEO

Deporte	Género	Prueba	Tipo de Ronda	Fecha del Enfrentamiento	Enfrentamiento	Departamento	Resultado	Ganador
Boxeo	Femenino	HASTA 48 KG	Semifinal	2025-10-21	CALDAS VS VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA vs CALDAS	0-3	VALLE DEL CAUCA
Boxeo	Femenino	HASTA 48 KG	Semifinal	2025-10-21	BOGOTÁ VS META	BOGOTÁ D.C. DPT vs META	0-3	BOGOTÁ D.C. DPT
Boxeo	Femenino	HASTA 48 KG	Final	2025-10-21	VALLE DEL CAUCA VS BOGOTÁ	VALLE DEL CAUCA vs BOGOTÁ D.C. DPT	0-3	VALLE DEL CAUCA
Boxeo	Femenino	HASTA 48 KG	Eliminación directa	2025-10-21	ANTIOQUIA VS TOLIMA	ANTIOQUIA vs TOLIMA	0-3	ANTIOQUIA
Boxeo	Femenino	HASTA 48 KG	Final	2025-10-23	CORDOBA VS ANTIOQUIA	CORDOBA vs ANTIOQUIA	0-3	CORDOBA
Boxeo	Femenino	HASTA 50 KG	Semifinal	2025-10-22	HERLA VS META	META vs HERLA	2-0	META
Boxeo	Femenino	HASTA 50 KG	Semifinal	2025-10-22	ARAUCA VS CASANARE	CASANARE vs ARAUCA	0-3	CASANARE
Boxeo	Femenino	HASTA 50 KG	Final	2025-10-23	META VS CASANARE	CASANARE vs META	0-3	CASANARE
Boxeo	Femenino	HASTA 52 KG	Semifinal	2025-10-21	VALLE DEL CAUCA VS ANTIOQUIA	ANTIOQUIA vs VALLE DEL CAUCA	0-3	ANTIOQUIA
Boxeo	Femenino	HASTA 52 KG	Semifinal	2025-10-21	CUNDINAMARCA VS BOYACÁ	BOYACÁ vs CUNDINAMARCA	0-3	BOYACÁ
Boxeo	Femenino	HASTA 52 KG	Final	2025-10-23	BOYACÁ VS ANTIOQUIA	ANTIOQUIA vs BOYACÁ	0-3	ANTIOQUIA
Boxeo	Femenino	HASTA 60 KG	Semifinal	2025-10-21	RISARALDA VS TOLIMA	RISARALDA vs TOLIMA	1-0	RISARALDA
Boxeo	Femenino	HASTA 60 KG	Semifinal	2025-10-21	ANTIOQUIA VS VALLE DEL CAUCA	ANTIOQUIA vs VALLE DEL CAUCA	0-3	ANTIOQUIA
Boxeo	Femenino	HASTA 60 KG	Final	2025-10-23	RISARALDA VS ANTIOQUIA	RISARALDA vs ANTIOQUIA	0-3	RISARALDA
Boxeo	Femenino	HASTA 64 KG	Eliminación directa	2025-10-20	CORDOBA VS META	CORDOBA vs META	0-3	CORDOBA
Boxeo	Femenino	HASTA 64 KG	Semifinal	2025-10-22	CUNDINAMARCA VS CESAR	CESAR vs CUNDINAMARCA	0-3	CESAR
Boxeo	Femenino	HASTA 64 KG	Semifinal	2025-10-22	ARAUCA VS CORDOBA	CORDOBA vs ARAUCA	0-3	CORDOBA
Boxeo	Femenino	HASTA 64 KG	Final	2025-10-23	CORDOBA VS CESAR	CESAR vs CORDOBA	0-3	CESAR
Boxeo	Femenino	HASTA 67 KG	Eliminación directa	2025-10-20	BOYACÁ VS TOLIMA	TOLIMA vs BOYACÁ	0-3	TOLIMA
Boxeo	Femenino	HASTA 67 KG	Semifinal	2025-10-22	ANTIOQUIA VS TOLIMA	TOLIMA vs ANTIOQUIA	0-3	TOLIMA
Boxeo	Femenino	HASTA 67 KG	Semifinal	2025-10-22	QUINDIO VS RISARALDA	RISARALDA vs QUINDIO	0-3	RISARALDA
Boxeo	Femenino	HASTA 67 KG	Final	2025-10-23	TOLIMA VS RISARALDA	RISARALDA vs TOLIMA	0-3	RISARALDA
Boxeo	Masculino	HASTA 48 KG	Eliminación directa	2025-10-20	RISARALDA VS ATLANTÍCO	RISARALDA vs ATLANTÍCO	0-3	RISARALDA
Boxeo	Masculino	HASTA 48 KG	Eliminación directa	2025-10-20	VALLE DEL CAUCA VS BOLÍVAR	VALLE DEL CAUCA vs BOLÍVAR	0-3	VALLE DEL CAUCA
Boxeo	Masculino	HASTA 48 KG	Semifinal	2025-10-22	VIZCAYA ALFONSO RODRÍGUEZ VS DARIEN STEVEN AZUERO RANGEL	RISARALDA vs ANTIOQUIA	0-3	RISARALDA
Boxeo	Masculino	HASTA 48 KG	Semifinal	2025-10-22	HERLA VS ANTIOQUIA	VALLE DEL CAUCA vs BOGOTÁ D.C. DPT	0-3	VALLE DEL CAUCA
Boxeo	Masculino	HASTA 48 KG	Final	2025-10-23	VALLE DEL CAUCA VS RISARALDA	RISARALDA vs VALLE DEL CAUCA	0-1	RISARALDA
Boxeo	Masculino	HASTA 50 KG	Eliminación directa	2025-10-20	CUNDINAMARCA VS SANTANDER	SANTANDER vs CUNDINAMARCA	0-3	SANTANDER
Boxeo	Masculino	HASTA 50 KG	Eliminación directa	2025-10-20	BOGOTÁ VS ARAUCA	ARAUCA vs BOGOTÁ D.C. DPT	0-3	ARAUCA

AJEDREZ INTEGRADO	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
ATLETISMO	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
BADMINTON	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
BALONCESTO	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
BALONCESTO 3x3	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
BALONMANO	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
BEISBOL	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
BOCCIA	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
BOXEO	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
CICLISMO_BMX	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
CICLISMO_PISTA	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
CICLISMO_RUTA	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
FÚTBOL	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
FÚTBOL DE SALÓN	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
FÚTBOL SALA	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
JUDO	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
KARATE_DO	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
LEVANTAMIENTO DE PESAS	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
LUCHA	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
NATACIÓN	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
PARA ATLETISMO	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
PARA NATACIÓN	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
PATINAJE	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
PORRISMO	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
RUGBY	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
TAEKWONDO	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
TENIS CAMPO	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos
TENIS MESA	19/12/2025 12:53 p. m.	Carpeta de archivos

3. Prestar soporte técnico en la construcción, verificación y gestión documental de los insumos técnicos derivados del convenio COID 426-2025, suscrito entre el Ministerio del Deporte y el INDERCAS, asegurando la trazabilidad de los indicadores establecidos.

Durante el periodo de informe apoye a la compañera Heidi Rodríguez y Clayred Socha con la revisión sistemática del contrato suscrito para que posteriormente la entidad pueda reportar al Ministerio del Deporte.

Por solicitud de la coordinadora técnica regional Alejandra tapiero el 18 y 19 de diciembre ajuste los informes técnicos por deporte adjuntando las planillas de juzgamiento de forma legible, así mismo me reuní con ella y le explique el desarrollo y sistema de clasificación de boxeo, karate do, patinaje, taekwondo ya que estos no llenan planilla física por lo cual se lleva registro de competencia en forma digital y los jueces entregan dicho registro el cual ajuste y publique en cada informe.



MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO
PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES
INFORME TÉCNICO POR DEPORTE

Juegos Inter
COLEGIADOS

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	ORGANIZACIÓN
DIRECTOR CAMPEONATO	LINA PAOLA AMAYA BAHAMON	3153538888	Linapo91@hotmail.com	INDERCAS
COORDINADOR DEPORTE ESCOLAR	INES PATARROLLO COMBITA	3203150029	informativo@indercas-casanare.gov.co	INDERCAS
DOCENTES /ENTRENADORES PRINCIPAL	ENRIQUE TORRES			YOPAL
DOCENTES /ENTRENADORES SUPLENTE	MAURICIO COBA			PAZ DE ARIFORO

INFORME DISCIPLINARIO, DECISIONES Y ASPECTOS IMPORTANTES DE LA COMISION

* Adjuntar acta e informe de la Comisión Disciplinaria.

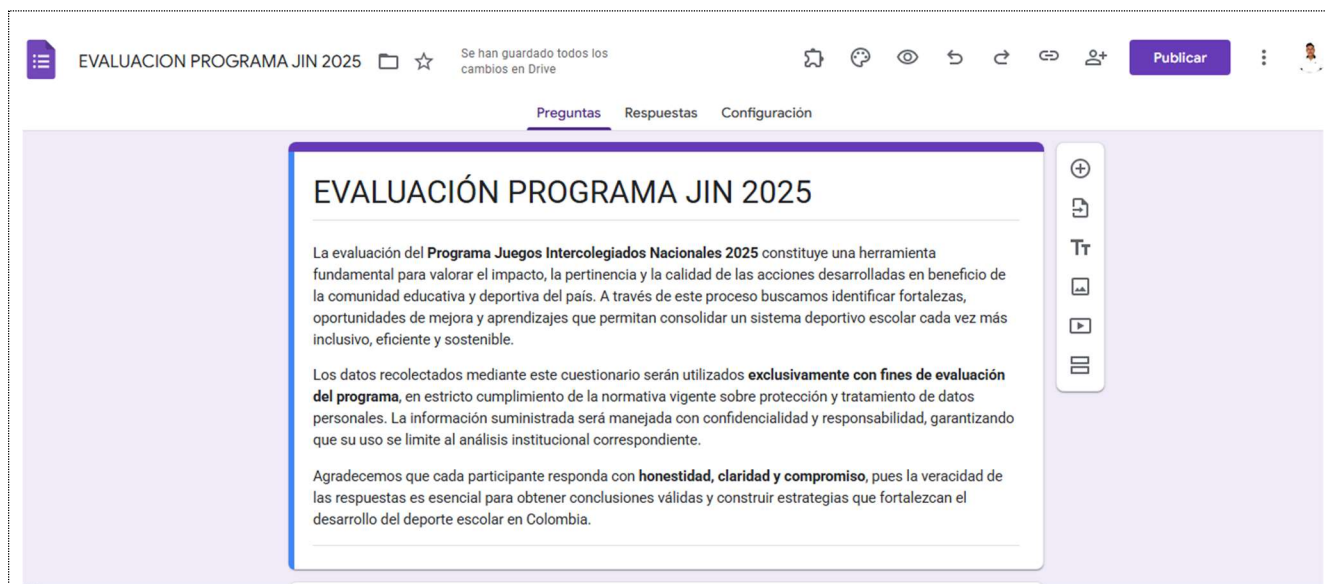
4. Diseñar e implementar acciones de socialización, capacitación y orientación técnica dirigidas a actores institucionales y educativos, sobre los componentes del programa de Juegos Intercolegiados en su versión 2025.

En la etapa de cierre del programa JIN el ministerio del deporte invito a Casanare a participar en la Primera Cumbre Internacional De Deporte Escolar a la cual asistí por designación del gerente junto al sub gerente deportivo.

Durante el periodo de informe incentive a la población participante de los JIN 2025 sobre todo a los entrenadores y coordinadores del programa a participar activamente en la plataforma escuela virtual del Ministerio del Deporte, en el curso jornada deportiva escolar complementaria, el 21 de diciembre culmine el curso y logre certificarme.

Por sugerencia de gerencia proyecte la encuesta donde se puede evaluar el desarrollo de la fase final departamental de todas las sedes y la participación de Casanare en la fase final nacional, entregue un borrador a la subgerencia deportiva, posteriormente ajuste algunos ítems y el 19 de diciembre entregue el producto final el cual al término del informe está en espera por aprobación de gerencia para ser compartido con la comunidad.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf9gAoK0-qnNY8-hNvEVpo8f6yFdC2YgpYXDK1nPFWTQZ4mVw/viewform?usp=publish-editor>



EVALUACION PROGRAMA JIN 2025

Se han guardado todos los cambios en Drive

Preguntas Respuestas Configuración

EVALUACIÓN PROGRAMA JIN 2025

La evaluación del **Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2025** constituye una herramienta fundamental para valorar el impacto, la pertinencia y la calidad de las acciones desarrolladas en beneficio de la comunidad educativa y deportiva del país. A través de este proceso buscamos identificar fortalezas, oportunidades de mejora y aprendizajes que permitan consolidar un sistema deportivo escolar cada vez más inclusivo, eficiente y sostenible.

Los datos recolectados mediante este cuestionario serán utilizados **exclusivamente con fines de evaluación del programa**, en estricto cumplimiento de la normativa vigente sobre protección y tratamiento de datos personales. La información suministrada será manejada con confidencialidad y responsabilidad, garantizando que su uso se limite al análisis institucional correspondiente.

Agradecemos que cada participante responda con **honestidad, claridad y compromiso**, pues la veracidad de las respuestas es esencial para obtener conclusiones válidas y construir estrategias que fortalezcan el desarrollo del deporte escolar en Colombia.

5. Apoyar, fortalecer y acompañar la proyección de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 de acuerdo con los lineamientos establecidos por el INDERCAS para este tipo de eventos.

Con miras a conocer el panorama nacional e internacional evaluar el programa a nivel departamental e implementar ajustes significativos participe activamente Del 15 al 18 en la Primera Cumbre de Deporte Escolar la cual tuvo lugar en Bogotá Colombia en la cual pude ampliar mi conocimiento sobre el programa, comprender de mejor manera el funcionamiento ideología y alcance del programa por lo cual desarrollare en el presente informe los aspectos mas relevantes de este espacio académico y de integración.

El secretario técnico del COSUE (Consejo Sudamericano de Deporte Escolar) Lic. Cándido Argüello de Paraguay abordó su ponencia desde el enfoque de los lineamientos internacionales para lograr la creación y funcionamiento del CONSUE dando a conocer que este organismo nace de la iniciativa de fortalecer la practica deportiva en edades escolares por lo cual se organizó y estableció el organismo gubernamental que se conforma por 10 países sudamericanos y 2 invitados teniendo como el mayor logro hasta el momento la realización de los juegos sudamericanos escolares.

Los juegos sudamericanos escolares actualmente solo se realiza en la categoría prejuvenil (12 a 14 años de edad) en los deportes de conjunto universales e individuales avalados por el consejo superior, estos juegos cambian de sede cada año y son solicitados por cada país perteneciente al COSUE, una vez establecida la sede es responsabilidad del gobierno nacional la organización del evento y articulación con el ente deportivo departamental y municipal en donde se llevaran a cabo las competencias deportivas, el evento sigue con los lineamientos institucionales de cada país coincidiendo en que el evento es de carácter participativo y de orden social con promoción de valores e integración intercultural dejando la competencia y el escalafón de podio en un segundo plano.

Para la versión 2025 se llevó a cabo en Paraguay en el mes de diciembre en donde Colombia tuvo participación con 136 atletas los cuales fueron clasificados o seleccionados en la final nacional de JIN 2025, cabe resaltar que por presupuesto el ministerio de Colombia no hizo uso total de los cupos otorgados, así mismo es importante nombrar la intensión que se tiene de participación igualitaria por genero en el evento procurando estar en igualdad de participantes de hombres y mujeres en cada uno de los deportes y pruebas realizadas.

La directora de gobernanza y proceso del CBDG Brasil Anne Affiime en su ponencia dio a conocer el sistema integrado por el cual la nación de Brasil lleva a cabo la ejecución de las diferentes fases de deporte escolar y otros programas relacionados siendo la CBDG un organismo de carácter privado que trabaja bajo los parámetros del gobierno y se encarga de la ejecución y desarrollo de los diferentes eventos deportivos para lo cual entre estos dos integran un sistema coactivo en el cual el estado aporta los recursos suficientes y el CBDG se encarga de planear y ejecutar los eventos

deportivos, evaluar los procesos y reportar la utilización de dinero en cada evento ejecutado, este sistema esta respaldado por varias leyes nacionales que respaldan la utilización de patrocinios y alianzas con otros entes privados para la obtención de recurso y trabajo articulado como el CBDG y las federaciones existentes en el país.

Dentro de los lineamientos de gobernanza se encuentra la adaptación cultural y la intención de ser involucrada en los eventos deportivos, así mismo la capacitación permanente ya que al ser un país tan grande se espera que todos los involucrados conozcan y estén al tanto de los objetivos nacionales generales, las características de cada programa y lleven una coordinación tanto de calendario como de actividades a nivel nacional.

En la segunda intervención del Lic. Cándido Argüello se dio a conocer que en el panel internacional existen ciertas concordancias sobre el deporte escolar siendo la mas relativa y consecuente según los objetivos de cada nación la de la participación en programas e integración ciudadana por medio de la practica deportiva, y la mas recurrente sin estar establecida bajo objetividad pero que se desencadena por consecuencia es la detección de talentos y la competitividad con busca de reconocimiento y merito, cabe aclarar que en Colombia los objetivos del programa JIN 2025 no son formar deportistas para el alto rendimiento pero es uno de los programas en los cuales se hace la detección de talentos y se continua con los procesos pertinentes para integrar las selecciones departamentales y nacionales de nivel competitivo.

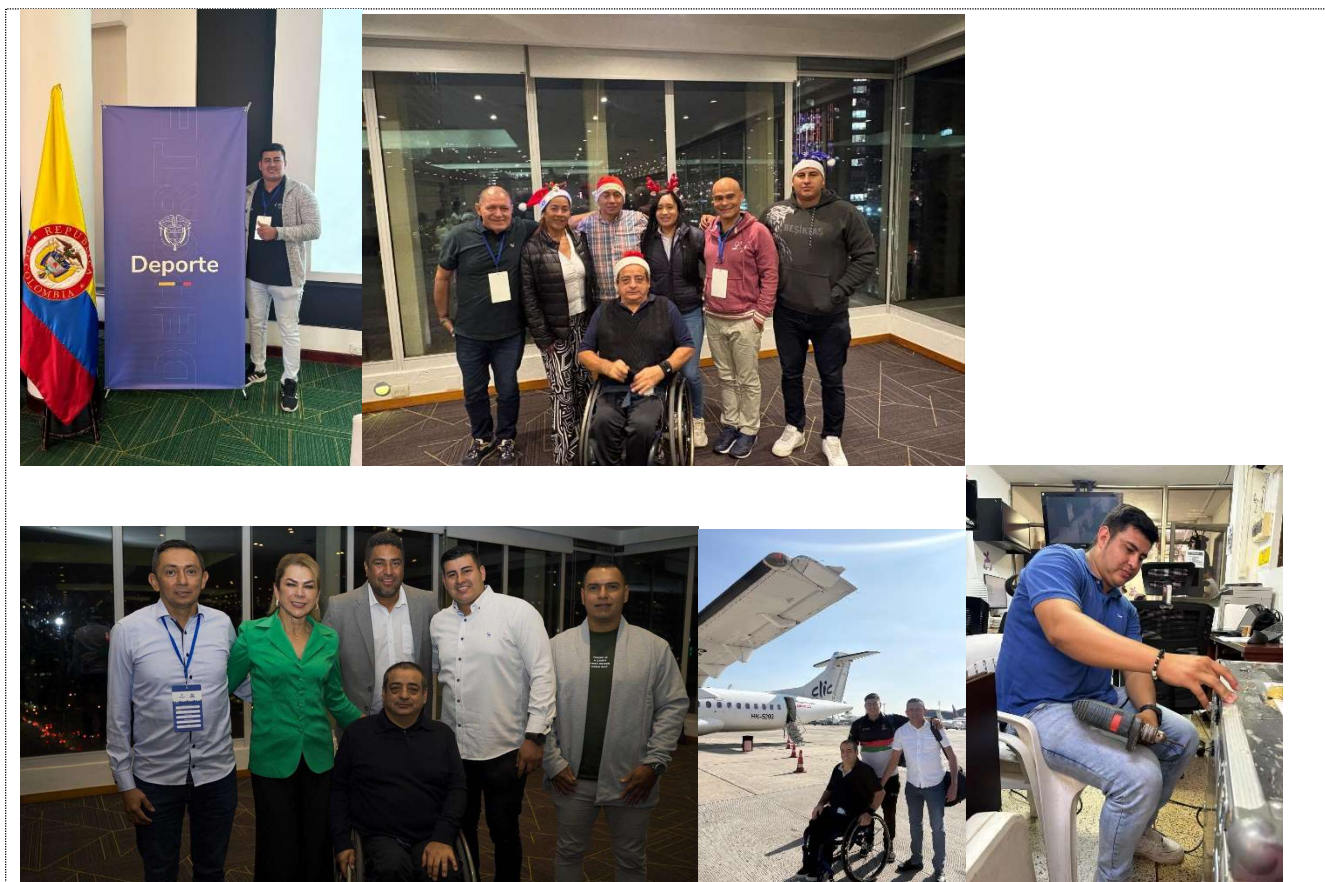
En mi opinión personal la brecha entre los procesos de deporte formativo y deporte competitivo es totalmente existente pero correlacionada en ocasiones como sucede en el programa JIN 2025 siendo este ajeno a las ligas y federaciones las cuales no se involucran, pero se nutren de los deportistas destacados del programa, y usan las diferentes fases de competencia del programa como una preparación para para otras competencias.

Casi todos los programas deportivos implementados en Colombia carecen de estudio del contexto en el cual se pretende afectar directamente a una población implementando sistemas funcionales de otras zonas socio demográficas en su mayoría europeos pero no siendo consecuentes con la realidad del territorio colombiano, por lo tanto los JIN como otros programas tienen debilidades bastante marcadas y notorias como el presupuesto nacional y su subdivisión en cada ente para la ejecución y desarrollo del programa, la organización de eventos masivos y sus implicaciones como los servicios a contratar siendo una problemática recurrente desde la fase municipal a las fases internacionales, el trabajo mancomunado de las partes involucradas como el sector educativo como entidad o sistema de gobierno ya que son ajenos a todo lo referente del programa tanto a nivel local, departamental, nacional e internacional, la inestabilidad política nacional por los constantes cambios de gobernantes y así mismo los directores de cada entidad involucrada en el programa y con cada uno trayendo ideales diferentes y perdiendo el sentido de continuidad en los diferentes procesos en el caso más claro Colombia ha sufrido recientemente tres cambios de ministro nacional del deporte con ideas diferentes sobre lo que debería de presentar el programa JIN. Sin embargo, pese a todas las anteriores y las no mencionadas el programa se mantiene y fortalece a través del tiempo consolidándose como un referente en Colombia.

El director de la federación internacional de deportes alternativos y directivo del Centro de Educación física nacional Buenos Aires Argentina, comenta que la FADE federación argentina de deporte escolar desde el 2018 implementa el modelo doble carrera en la cual unifican el deporte escolar y crean políticas publicas para su continuidad en la etapa universitaria, en Argentina por ser un país con bastante territorio y dividido por provincias con diferentes ideologías políticas actuales en el momento quienes sostienen el deporte escolar son los clubes los cuales son propios de un barrio y brindan una oferta deportiva extensa y en ocasiones educativa al mismo tiempo, siendo los clubes de barrio en argentina tan grandes y capaces de sostener por sus propios medios complejos deportivos grandes capacitados y actualizados en los barrios y coordinados o integrados a las instituciones educativas y siendo el estado quien aporta el potencial humano con docentes de educación física para formar en deportes y lograr cumplir con la participación de los entes deportivos en cada una de sus fases.

El 25 de noviembre implemente el sistema de seguridad a utilizar en los viajes a los baúles de carga en donde guardamos los equipos para lo cual solicité y con autorización del sub gerente deportivo añadí un seguro a uno de los baúles con miras a implementar este sistema posteriormente priorizando la seguridad de los objetos necesarios para desarrollar cada evento y limitar el acceso a los mismos.

Entre el 29 de noviembre y el 08 de diciembre entable conversaciones telefonicas con varios referentes del programa con miras definir la sede de los JIN 2026, varios municipios se mostraron interesados, pero a la fecha ninguno ha hecho o interpuesto la solicitud formal, entre los posibles aspirantes se encuentra Pore, Orocué y Trinidad, se esta a la espera de una intención formal para proceder con la definición de la sede.



6. Dar respuesta a todos los requerimientos técnicos deportivos o actividades que la ciudadanía soliciten para el desarrollo del programa juegos Intercolegiados Nacionales 2025.

El 22 de noviembre fui invitado a participar en la ceremonia de conmemoración y cierre de año escolar en la institución educativa ITEY a la cual no pude asistir pero para lo cual solicite a gerencia el apoyo a los deportistas destacados articulando la entrega de estos incentivos conmemorativos a la representante del consejo de padres.

Durante el periodo de informe me mantuve en total disposición de responder todas las solicitudes que pudiesen llegar de manera formal e informal sobre el programa JIN 2025.



7. Brindar apoyo técnico y sistemático en el proceso de clasificación, identificación y premiación del campeón, subcampeón y tercer puesto de la final departamental del programa juegos Intercolegiados Nacionales 2025.

Se apoyo a la subgerencia deportiva en la revisión del sistema de clasificación, pero al salir los colegios a vacaciones no fue posible hacer el evento conmemorativo para entregar la premiación correspondiente.



8. Proyectar y presentar en el informe final la correspondiente estadística y consolidado de la población beneficiada de personas impactadas en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025, por municipio y grupo etario en el siguiente rango: a. Primera infancia (0-5); b. Infancia (6-12); c. Adolescencia (13-17); Juventud (18-28) definiendo su enfoque diferencial así: a. Mujer; b. Víctimas del conflicto; c. Discapacidad; d. LGTBI; e. Pueblos indígenas; f. Comunidades negras; g. Población en pobreza extrema; h. Familia; i. Toda la población y j. Otro, según los formatos establecidos por el INDERCAS.

Actividad culminada satisfactoriamente.

B. OBSERVACIONES:**Atentamente**

Juan Sarmiento

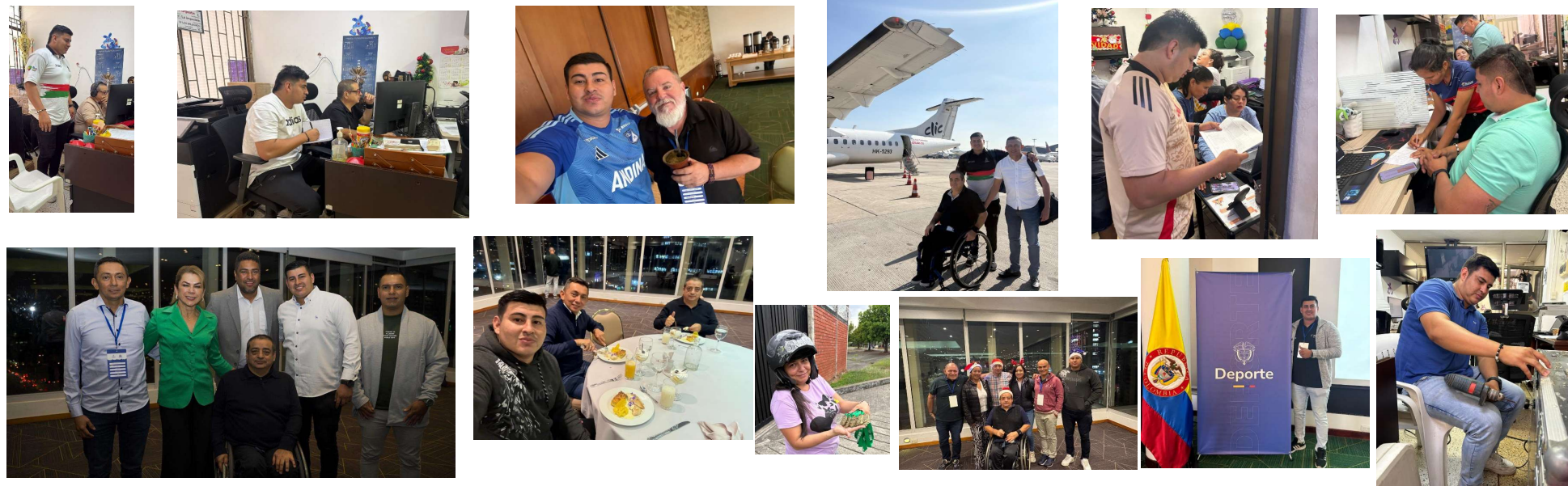
JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS

Contratista

Anexos:

- Certificado de Deducciones OF-A-GFCI-02
- Certificado decreto 1070 OF-A-GFCI-08
- Certificado decreto 139-2022 OF-A-GFCI-11
- Copia del pago de Salud, pensión y riesgos Profesionales
- Certificación Bancaria

DEPARTAMENTO	Casanare		MUNICIPIO	Yopal	
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Felipe Sarmiento Cardenas		No. CÉDULA	1.118.564.208	
No. CONTRATO	293		FECHA INICIO DE CONTRATO	21/10/2025	PLAZO DE EJECUCIÓN
MES DEL INFORME	dic-25	INFORME	2	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	22/12/2025
DATOS CONTACTO	TELÉFONO CELULAR	3203088931		CORREO ELECTRÓNICO	juanfelpesarmientoc@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO


ACCIÓN	cumbre internacional deporte escolar - fortalecimiento programa JIN 2025 - Proyeccion programa JIN 2026	FECHA	21/11/2025 al 20/12/2025
--------	---	-------	--------------------------

Yopal 22 de diciembre de 2025

INDERCAS

Referencia: Certificación Decreto 060 del 12 de abril de 2023 Municipio de Yopal

Por medio del cual se compila en un solo cuerpo normativo las disposiciones vigentes contenidas en los acuerdos 013-2012, 007 de 2014, 001 de 2015, 001 de 2017, 022 de 2020, 032 de 2020, 022 de 2021 y 020 de 2022 y según lo dispuesto en sus artículos 26, 36, 42 y 52

CERTIFICO QUE:

1. Mi actividad económica desarrollada en el municipio de Yopal según lo estipulado en el Artículo 36 decreto 060-2023 (Art 31 del Acuerdo 032 de 2020, modificado por el Artículo 18 y 19 del Acuerdo 022 de 2021 y artículos 11 y 12 del acuerdo 020 de 2022, es: **(317) - Actividades de Servicio no Clasificadas.**

1. SI () NO (X) tengo expuestos avisos y tableros según lo establecido en el artículo 42 del decreto 060-2023 (Artículo 37 del Acuerdo 032 de 2020).

2. Mis ingresos para efecto de la aplicación de la Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil en el Municipio de Yopal se encuentran clasificados: **Desde 50 hasta 250 UVT.,** (UVT2024 -(\$47.065) según la siguiente tabla artículo 26 del decreto 060-2023:

RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN EL MUNICIPIO EN UVT		TARIFA EN UVT (para el año 2024 está en \$47.065)	RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN VALORES
0	HASTA 50	0	\$2.353.250
MÁS DE 50	HASTA 250	1	\$2.353.251 - \$11.766.250
MÁS DE 250	HASTA 500	2	\$11.766.251 - \$23.532.500
MÁS DE 500	HASTA 750	3	\$23.532.501 - \$35.298.750
MÁS DE 750	HASTA 1.000	5	\$35.298.751 - \$47.065.000
MÁS DE 1.000	HASTA 3.500	Determina el impuesto aplicando la tarifa que corresponda a la actividad realizada.	\$47.065.000 - 164.727.500

Juan Sarmiento

Nombre Completo Contratista: Juan Felipe Sarmiento Cárdenas

No. Identificación: 1118564208

No. móvil: 3203088931

Yopal, 22 de diciembre de 2025

Empresa INDERCAS

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN

Yo JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.564.208 expedida en Yopal, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013 y su modificación a través del decreto 3032 de 2013, certifico lo siguiente:

- Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal: SI () NO (x)
- Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal: SI () NO (x)
- Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: SI () NO (x)
- Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron los mil cuatrocientas (1.400) UVT. SI () NO (x)
- En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales. SI () NO (x)
- Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. SI () NO (x)

Cordialmente

Juan Sarmiento
JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS
C.C. 1.118.564.208 de Yopal

Dirección física: Transversal 18 No. 14 – 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.
Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co
Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare
Página web: www.indercas-casanare.gov.co
Twitter: @indercas

Yopal, 22 diciembre de 2025

Señores
INDERCAS
Yopal

REF. Certificado de deducciones

Yo, **Juan Felipe Sarmiento Cárdenas** identificado con Cédula de Ciudadanía número **1118564208** de Yopal, Casanare, teniendo en cuenta la reforma Tributaria estructural, ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, **CERTIFICO QUE:**

Mis ingresos percibidos por el INDERCAS en el año 2025, corresponden a la prestación de servicios por honorarios, en el que contraté o vinculé por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad. **SI** **NO**

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el **21/11/2025** y el **20/12/2025**, de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año 2022 (Hasta 100 UVT mensuales). <i>Art 387 ET-DR 4713/05</i>	\$ 0,00
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales). <i>Art 387 ET</i>	\$ 0,00

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende (n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales *Art 387 ET*.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDO 1	APELLIDO 2	PARENTESCO	EDAD
1019128705	Claudia Marcela	Vasquez	Piñeros	Novia - union libre	28

El pago de aportes de la seguridad social correspondiente al periodo de cobro del cual anexo soporte, fue por:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$ 235.700
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$ 184.100

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$ 0,00
Aportes en cuentas AFC	\$ 0,00

Finalmente informo que las actividades desarrolladas dentro contrato No. 0293 de fecha 17 de octubre del 2025, fueron ejecutadas en el municipio de Yopal del Departamento de Casanare, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que puede modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

Juan Sarmiento

Juan Felipe Sarmiento Cárdenas
C.C. 1118564208 de Yopal, Casanare

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No:	SECOP II - 0293
FECHA DEL CONTRATO	2025-10-17
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES.
CONTRATISTA	JUAN FELIPE SARMIENTO CÁRDENAS
PLAZO DE EJECUCION:	Dos (2) MESES
FECHA INICIO:	2025-10-21
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-12-20
VALOR DEL CONTRATO:	\$7.364.000,00 M.L.C.
VALOR ADICIONALES:	\$0,00 M.L.C.
VALOR FINAL:	\$7.364.000,00 M.L.C.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará mediante dos (2) mensualidades vencidas cada una por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.682.000,00) cada una, previa presentación de informe de actividades y certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Para cada pago se deberá verificar los pagos relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión, ARL) y para el último pago se requiere la certificación de cumplimiento final y la suscripción del acta de terminación del contrato
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Adición y/o Prórroga No.	Fecha	Tiempo	Valor M.L.C.
-	-	-	- M.L.C.

SUSPENSIONES:

Acta No.	Fecha Suspensión	Tiempo	Tipo
-	-	-	-

REINICIOS:

Acta No.	Fecha Reinicio	Concepto
-	-	-

Entre los suscritos a saber: INES PATARROYO COMBITA, en calidad de Supervisor y por otra parte JUAN FELIPE SARMIENTO CÁRDENAS en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. No. - 0293 de fecha 2025-10-17, previo las siguientes consideraciones **1)** Que el INDERCAS suscribió con el señor (a) JUAN FELIPE SARMIENTO CÁRDENAS, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II - 0293 de fecha 2025-10-17, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

NACIONALES. **2)** Que el plazo del contrato es de Dos (2) MESES. **3)** Que según consta en acta de inicio, el contrato dio inicio el 2025-10-21 y estimó como fecha de terminación el día 2025-12-20. **4)** Que teniendo en cuenta que el día cierto establecido para la terminación del plazo de ejecución contractual (20 de diciembre de 2025), correspondió a un día no hábil, se suscribe la presente acta el siguiente día hábil, de conformidad con las normas sobre el particular. En consecuencia, se da por terminado el contrato por expiración del plazo pactado y se le informa al contratista sobre su deber de realizar la entrega de los informes y soportes de la debida ejecución del contrato en el término perentorio. En mérito de lo expuesto, mediante la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan: **PRIMERO:** Terminar en el término pactado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II - 0293 de fecha 2025-10-17, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES., por expiración del plazo pactado. **SEGUNDO:** La terminación del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. **TERCERO:** A la suscripción de la presente acta de terminación, se procederá por parte del Contratista a realizar la entrega de los informes pendientes que soporten el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, con el fin de que la Supervisión Designada proceda a verificar, validar y aprobar los mismos en el marco de la finalización de la relación contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025,

INES PATARROYO COMBITA
Supervisor(a)

Juan Sarmiento
JUAN FELIPE SARMIENTO CÁRDENAS
Contratista.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-22, 10:06:32 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1078157819

Periodo Cotización: diciembre de 2025

Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 21/12/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN FELIPE SARMIENTO C		
Documento	CC1118564208	Dirección	CL 24L SUR #5 - 5
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5575555
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	YOPAL	Departamento	CASANARE
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IG	UM	MAC	AMP	AC	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1118564208	JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS	59	00	X																	0	22	22	22	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.080.054	\$ 172.900	(EPSC25) CAPRESOCA EPS	\$ 1.080.054	\$ 135.100	2.436	\$ 1.080.054	\$ 26.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 334.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.080.054	\$ 1.080.054	\$ 1.080.054	\$ 0	\$ 172.900	\$ 135.100	\$ 26.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 334.400	\$ 0	\$ 334.400

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

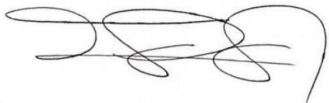
Que nuestro(a) cliente JUAN FELIPE SARMIENTO CARDENAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,118,564,208 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CTA DE AHORROS BLUE KIDS No. 400299079 aperturada el 15 de septiembre de 2010 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 25 de noviembre de 2025.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0400299079
Cuenta de 16 dígitos:	0400000200299079
Cuenta de 20 dígitos:	00130400000200299079

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.